



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes 8 de julio de 2022	7:20 a.m.	11:45 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz			x
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12, 13, 14, 15 y 16 de 2022.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo semestre de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la X y XI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria aun trabajo de grado.
7. Estudio y análisis de comunicación relacionada con la solicitud de derogatoria de la Resolución 112 de 6 de noviembre de 2008, presentada por ASPU.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo sin modificaciones.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12, 13, 14, 15 y 16 de 2022.**Acta Nro.12 de 2022.**

Se leyó el Acta Nro.12 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificaciones.

Acta Nro.13 de 2022.

Se leyó el Acta Nro.13 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificaciones.

**Acta Nro.14 de 2022.**

Se leyó el Acta Nro.14 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificaciones.

Acta Nro.15 de 2022.

Se leyó el Acta Nro.15 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificaciones.

Acta Nro.16 de 2022.

Se leyó el Acta Nro.16 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificaciones.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Luz Adriana Hernández Amín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Mara Osorno Navarro, Eustorgio Amed Salazar, Consuelo Vélez Álvarez, David Arturo Galván Borja, Beatriz Diegó Solano, Ariel Emilio Cortez Martínez y Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización e Seguridad y Salud en el Trabajo X cohorte, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ramiro Otero Paternina, José Luis Rodríguez Herazo, Luz Helena Machado Herrera, Luis Felipe Rodríguez Torres, Erika Novoa y Haudy Samir Monterrosa.

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización e Seguridad y Salud en el Trabajo XI cohorte, período 02-2022. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Haudy Samir Monterrosa, José Luis Bolaño Prada, Laciara Corrales Aldana, Manuel Fernando Pérez Viloria, Liliana García Montes y Davir Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Yamil Ricardo Hanna Soto, Leny Luz Bertel Méndez y Emel Biko Salas Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Cristian Guillermo Villareal Molina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.



- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Leonardo Beltrán Pinto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Alberto Painchault Sampayo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, IV cohorte, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Wilson Cadrazco Parra, Willian Niebles Núñez, León Julio Arango Buevas, Néstor José Bravo Chadid y Oscar García Vargas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas Agropecuarias.**
- **Maestría en Ciencia Animal.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Diego Fernando Carrillo González, Mariano Eliecer Acosta Lobo, Dursun Barrios Hernández, René Mauricio Patiño Pardo y Darwin Yovanny Hernández Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

Por no tener punto de equilibrio el Consejo Académico decidió previo análisis que, se aprueba la carga, pero no se pueden iniciar actividades hasta que no se supere el punto de equilibrio

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo semestre de 2022.

Se leyó oficio CFCS-18/01 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha anteriormente enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo semestre de 2022, correspondiente al III semestre de la VI cohorte y de la IV cohorte para solicitudes de trabajo de grado, como se relaciona a continuación:

Solicitud de reingresos	Hasta el 30 de julio de 2022
Matrículas Financieras	Del 1° de julio al 9 de agosto de 2022
Matrículas extraordinarias	10 y 11 de agosto de 2022
Inicio de clases	12 de agosto de 2022
Finalización semestre	03 de diciembre de 2022

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo semestre de 2022, correspondiente al III semestre de la VI cohorte y de la IV cohorte para solicitudes de trabajo de grado

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la X y XI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.

Se leyó oficio de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual remite para su aprobación el Calendario Académico para la X y XI



cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022, como se relaciona a continuación:

- Calendario Académico para la XI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.

Derechos de Inscripción e inscripción en línea para aspirantes: Desde el 10 de julio hasta el 1 de agosto de 2022.

Publicación de Inscritos: 9 de agosto de 2022

Publicación de admitidos: 16 de agosto de 2022

Matricula financiera ordinaria: hasta el 12 de septiembre de 2022

Matricula financiera extraordinaria: hasta el 22 de septiembre 2022.

Matricula académica: hasta el 26 de septiembre de 2022.

Inducción: 30 de septiembre de 2022.

Inicio de clases: 30 de septiembre de 2022.

Finalización 1er. semestre: 28 de enero del 2023.

- Calendario Académico para la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.

Solicitud de reingreso: Hasta el miércoles 22 de julio de 2022.

Matricula financiera Ordinaria: hasta el 29 de Julio de 2022.

Matricula financiera Extraordinaria: hasta el 5 de agosto de 2022.

Matricula académica: hasta el 16 de agosto de 2022.

Inicio de clases: 26 de agosto de 2022.

Finalización de semestre: 19 de noviembre de 2022.

El Consejo Académico decidió aprobar el del Calendario Académico para la X y XI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.

6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria aun trabajo de grado.

Se leyó oficio CFCS-18/26 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha anteriormente enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: "*El Regente de Farmacia como Educador para la Salud en el Ámbito de la Salud Pública*", el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Katiana Polo Chamorro, Andrés Sierra Ruiz y Andrés Alfaro Troya, el cual obtuvo una nota de noventa y tres punto treinta y seis (93.36), y fue dirigido por la docente, Rina Martínez Cardeño.

El Consejo Académico, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, decidió aprobar el otorgamiento de distinción por tesis meritoria aun trabajo de grado.

7. Estudio y análisis de comunicación relacionada con la solicitud de derogatoria de la Resolución 112 de 6 de noviembre de 2008, presentada por ASPU.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 25 de mayo de 2022, analizó la comunicación remitida por la Asociación Sindical de Trabajadores ASPU, relacionada con la solicitud de derogatoria de la Resolución 112 de 6 de noviembre de 2008. Este organismo decidió solicitar un concepto a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Servicios y Mantenimiento y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con las solicitudes allí planteadas.

En atención a ello, se recibieron por parte de dichas dependencias, las apreciaciones que a su juicio se relacionan al respecto de la solicitud.

Con relación al Artículo 4 de la Resolución 112 de 6 de noviembre de 2008, la cual estipula un máximo de alumnos por grupo, se delegó por parte de este organismo en sesión del 23 de noviembre de 2020, al Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico, Jefe de División de Recursos Humanos, al



Representante de los Decanos y Representante de los Docentes ante Consejo Académico, para la elaboración de un estudio económico relacionado con el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se modifica la Resolución No.067 de 2008", presentado por la Asociación Sindical ASPU, estos llegaron a varias consideraciones, entre las que se destacaron en su momento las siguientes:

- El promedio de estudiantes por cursos de pregrado = 30,47 estudiantes.
- La moda es: 42 y equivale al 3,4% de los cursos, ya que hay un importante nivel de dispersión de los grupos.
- El Número de cursos por encima de 50 estudiantes: equivale al 7,5% del total de cursos de pregrado.

Ante esta situación se determinó que la distribución de estudiantes por curso hace posible en términos generales poder desarrollar las clases.

El representante docente, expresó que cuando un curso rebase los 50 estudiantes, se divida para no afectar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Tal sugerencia fue avalada por los miembros de la comisión.

A partir de ese estudio, se ha solicitado que los cursos no sobrepasen los 50 estudiantes, y que se deben dividir si se presenta esa coyuntura.

Adicionalmente, para el período 2022-01, se tiene la siguiente información, en cuanto a la distribución de estudiantes por salón:

TOTAL	1318	ASIGNATURAS
HASTA 30 ESTUDIANTES	741	56%
HASTA 35 ESTUDIANTES	897	68%
HASTA 40 ESTUDIANTES	1015	77%
HASTA 45 ESTUDIANTES	1198	91%
HASTA 50 ESTUDIANTES	1290	98%
MAYOR A 50 ESTUDIANTES	28	2%
PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR SALÓN		30,73

Lo cual ratifica, que existe una preocupación por el número bajo de estudiantes por ocupación de área.

Con relación a la modificación de Artículo 4 de la Resolución Nro.112 de 2008, este organismo decidió modificar dicha normativa, reduciendo en número de estudiante de 60 a 50, para cursos teóricos.

8. Correspondencia.

No se presentaron.

9. Propositiones y varios.

La Representante de los Docentes señaló que ASPU envió una solicitud mediante la cual solicitan que se tenga en cuenta la concordancia de las vacaciones docentes, con las vacaciones inter semestrales y de mitad de año. A respecto el Vicerrector Académico expreso que, en reunión con ASPU se propuso, no desarrollar el semestre 02 de 2022 hasta el año 2023, la otra alternativa podría ser, suspender el primer semestre de 2022 para que los docentes de planta puedan disfrutar de las vacaciones.

Al respecto el rector señaló que, administrativa, financiera y legalmente ninguna de las alternativas es viable. Se expresó que debido a todas las circunstancias que son ampliamente conocidas por la comunidad académica, el calendario académico se ajusta conforme es posible para darle cumplimiento a los diversos compromisos legales, administrativos y académicos, procurando de la mejor manera un equilibrio.

A las 11:45 a. m. se dio por terminada la sesión.



DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las actas 12, 13, 14, 15 y 16 de 2022.	Secretaria General	8 de julio de 2022
Aprobar las novedades del departamento de enfermería.	Secretaria General	8 de julio de 2022
Aprobar la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2022	Secretaria General	8 de julio de 2022
Aprobar la carga académica del programa de Especialización e Seguridad y Salud en el Trabajo X cohorte, período 02-2022.	Secretaria General	8 de julio de 2022
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de lenguas.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2022.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Administración de empresas.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del Departamento de Ingeniería.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica propuesta por el programa de maestría en administración de empresas.	Secretaria General	8 de julio de 2022
Aprobar las novedades a la carga académica del programa de Maestría en Ciencia Animal, período 02-2022. Haciendo la salvedad que, solo se dará inicio a las actividades cuando se supere el punto de equilibrio.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo semestre de 2022, correspondiente al III semestre de la VI cohorte y de la IV cohorte para solicitudes de trabajo de grado	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el del Calendario Académico para la X y XI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2022.	Secretaria General	8 de julio de 2022
El Consejo Académico, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, decidió aprobar el otorgamiento de distinción por tesis meritoria aun trabajo de grado.	Secretaria General	8 de julio de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Julio 27 de 2022	m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de septiembre de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO